



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 20 julio de 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 183-2021-EF, de fecha 18 de julio de 2021, donde Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

CONSIDERANDO-*

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 81-2020-MDNCH de fecha 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de Noventa y Un Millones Seiscientos Diecinueve mil ochocientos noventa y 00/100 Soles (S/ 91,619,029.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 183-2021-EF, Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 325 931 763,00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de seis (06) Gobiernos Regionales y de noventa y dos (92) Gobiernos Locales, para financiar ciento cincuenta y dos (152) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, donde el Pliego 300232: Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 6,459,054.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para los proyectos 2470151 REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION Y DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL(LA) 88298 LUIS ALBERTO SANCHEZ - NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH por S/ 1,078,422.00, 2472898 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 88021 ALFONSO UGARTE - NIVEL INICIAL - PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - REGION ANCASH por S/ 2,004,771.00, 2472902 REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 88061 JOSE ABELARDO QUIÑONES NIVEL INICIAL - PRIMARIA Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - REGION ANCASH por S/ 1,373,985.00, 2487079 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 88028 CON CODIGO LOCAL 037881 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH por S/ 2,001,876.00.

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 200-2021-EF por un monto de S/ 6,459,054.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PRODUCTO / PROYECTO

: 2470151 REHABILITACION DE
INFRAESTRUCTURA PARA
ADMINISTRACION Y DE
MOBILIARIO DE AULA DE
EDUCACION PRIMARIA, EN EL(LA)
88298 LUIS ALBERTO SANCHEZ -
NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE
SANTA - DEPARTAMENTO DE
ANCASH





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

2472898 REHABILITACION DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA N° 88021
ALFONSO UGARTE - NIVEL INICIAL -
PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE -
PROVINCIA SANTA - REGION
ANCASH

2472902 REHABILITACION DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA N° 88061
JOSE ABELARDO QUIÑONES NIVEL
INICIAL - PRIMARIA Y SECUNDARIA
EN EL DISTRITO DE NUEVO
CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA -
REGION ANCASH

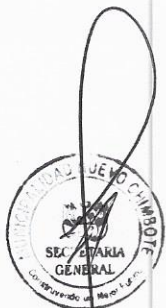
2487079 REHABILITACION DEL
LOCAL ESCOLAR 88028 CON
CODIGO LOCAL 037881 DEL
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

ACTIVIDAD

: 4000024 RECUPERACION DE
INFRAESTRUCTURA DE
EDUCACION PRIMARIA
4000026 RECUPERACION DE
INFRAESTRUCTURA DE
EDUCACION BASICA REGULAR
6000002- SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE OBRAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de
Crédito





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

GASTOS DE CAPITAL

2. 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/ 6,459,054.00

TOTAL PLIEGO

S/ 6,459,054.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
[Firma]
Sr. Gregorio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO

